

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **068**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | |
|-----------------------------|---|-------------------------|----------|
| CONTRATISTA: | MARIA EUGENIA VELASQUEZ PULIDO | C.C. / C.E. No.: | 41654370 |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde 01/04/2017 Hasta 30/04/2017 | INFORME No.: | 4 |

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|------------|--|---|-----------------------------|-------------------|
| Contrato N° | 068 | Fecha de inicio | 04/01/2017 | Fecha de terminación | 31/12/2017 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios personales tecnológicos y operativos en la revisión, manejo y control de los documentos que conforman el archivo de gestión de la Subdirección de Producción de Instrumentos y la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo del ICFES, principalmente respecto a la disposición, organización y mantenimiento adecuado del material histórico de evaluación.”. | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Septima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (39.662.256) MCTE , precio correspondiente a 57,526968402578845 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (9.915.564) MCTE. | | |
| SALDO DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (29.746.692) M/CTE. | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | | El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 04/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Él N/A se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 068. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. | | | |

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: I) Un (1) primer pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.305.188) IVA incluido, para el mes de enero, contra entrega del informe de disposición, organización y mantenimiento adecuado del material histórico de evaluación y II) Once (11) pagos por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.305.188) IVA INCLUIDO. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

| No. cuenta de cobro | Fecha cuenta de cobro | Concepto | Valor |
|---------------------|-----------------------|---------------------------------|-------------|
| 1 | 23/01/2017 | Cuenta de cobro Enero de 2017 | \$3.305.188 |
| 2 | 22/02/2017 | Cuenta de cobro Febrero de 2017 | \$3.305.188 |
| 3 | 16/03/2017 | Cuenta de cobro Marzo de 2017 | \$3.305.188 |
| 4 | | | \$ |
| 5 | | | \$ |
| 6 | | | \$ |
| 7 | | | \$ |
| 8 | | | \$ |
| 9 | | | \$ |
| 10 | | | \$ |
| 11 | | | \$ |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | | | X | | | | | | | | |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|-----|--|-------------------------|
| 1 | Prestar los servicios tecnológicos y operativos en la revisión, y control de los documentos que conforman el archivo de Producción de Instrumentos Unidea | 100% |
| 2 | Revisión, Clasificación, Organización, Foliación y digitación en la base de datos de 17 carpetas de las pruebas grado 7° de 1996 al 2003, empaque en las cajas 25. | 100% |
| 3 | Destrucción de varios grupos de validación de las pruebas de Inglés de saber 11 y Bilingüismo de enero, febrero y abril de 2016, una vez fueron revidados por las gestoras de Inglés, según acta realizada por Moravia y Stephanie, firmada el 15 de marzo de 2017. Destrucción de Cuadernillos al sobrante de Docentes. 144 cuadernillos según acta de Destrucción No 001 del 16 de Marzo de 2017 autorizada por el coordinador de Banco Unidea. Empaque de 90 cuadernillos sobrantes, de los grados 5° 2010-2011- 2012-2 caja 30, y de factores asociados 3°, 5° y 9° 2009-2011-2012-2 caja 30A y caja 30B. 78 y 104 documentos sobrantes. | 100% |
| 4 | Realizar los respectivos registros de los documentos prestados a los gestores de la prueba saber 3° 5° 7° y 9° después de las Validaciones para la revisión y aceptaciones de la validación; con el fin de llevar control y la permanencia de la conservación de la información | 100% |
| 5 | Revisión, de 25 cuadernillos de Lenguaje, Ciencias Naturales del grado 5° Examen presentado extra tiempo en Medellín Col. Marymoutnt en 2016 | 100% |
| 6 | Revisión, Clasificación Organización, foliación y digitación en base de datos de 25 carpetas de los grados 3°, 5° y 9° del 2002 al 2008 cajas No 27 y 28 | 100% |
| 7 | Revisión, Clasificación Organización, foliación y digitación en base de datos de 9 carpetas de la prueba internacional Serce caja No 29 | 100% |
| 8 | Revisión, clasificación, organización y empaque de cuadernillos sobrantes grado 3° 5° Y 9° de 2009-2010-211-2012-2 cajas 30 - 30 A Y 30 B 272 DOCUM. | 100% |
| 9 | Revisión, Clasificación, organización, foliación. Digitación en base de datos 29 carpetas caja 31 Saber 11 y documentos SNE 1997-2006. | 100% |
| 10 | Destrucción de material sobrante Saber 3° 5° y 7° 9° según acta 002 del 23 de Marzo de 2017 386 documentos. | 100% |

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

| | |
|---|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | |

| | | |
|---|---|------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3.2.F09 |
| | | Versión: 1 |

| | |
|----|--|
| 7 | |
| 8 | |
| 9 | |
| 10 | |

6. CONSTANCIAS


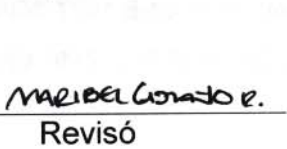

El supervisor o interventor **CARLOS HUMBERTO SANCHEZ LOZANO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ LOZANO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el de **(26)** de **(04)** de **(2017)**

| | | |
|--|--|---|
|  Elaboró |  Revisó |  Aprobó |
|--|--|---|